OF. ORD. N° 895

ANT.: Solicitud de Acceso de Información MU339t0001632 de fecha 17.11.2021, Portal de Transparencia Municipal Ley N° 20.285.

MAT.: Responde lo citado en ANT.

DE : **RAUL JARA SEPÚLVEDA**
Administrador Municipal I. Municipalidad de Villarrica
Por Orden del Alcalde (Según Decreto N° 186 11.11.2021)

A : Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]
SOLICITANTE

Villarrica, 15 NOV. 2021

Junto con saludar y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información indicada en ANT., que solicita "*registro de que el señor* Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 *RUT* Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 *haya firmado algún proyecto, planimetría, permiso de edificación o recepción de obras en calidad de ingeniero calculista, acompañando documentación al respecto. En caso de que la solicitud tenga costos, informar de ello para cubrirlo. Lo anterior dado que asiste la duda acerca de la veracidad de que tal persona ostente tal título profesional*", informo a Ud., conforme información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORIA JURIDICA

1.- Que la Dirección de Obras cuenta con el catastro de todos los Permisos de Edificación y Recepciones Definitiva de Obras de Edificación aprobados en la comuna de Villarrica, no obstante, el catastro no cuenta con el detalle que permita identificar los ingenieros calculistas participantes en dichas aprobaciones donde actúen en calidad de patrocinantes de los proyectos de cálculo estructural, por lo que no es posible disponer de la información solicitada en detalle.

2.- Para generar y obtener dicha información en los términos consultados, es necesario buscar y revisar físicamente en el archivo de DOM, desde los años que contamos con registros de aprobaciones a la fecha. Para realizar dicha tarea de búsqueda, la DOM cuenta con un único funcionario a cargo del archivo de expedientes, quien debería dedicarse de forma exclusiva a la búsqueda de la información solicitada, dejando de lado sus funciones habituales ordinarias contratadas, tales como designación de número de aprobaciones, timbraje de expedientes, ordenamiento de expedientes, remitir informes INE, atenciones de público, despacho correspondencia, entre otros, lo que afectaría los avances de su área y la tarea de otros funcionarios que dependen directa o indirectamente de su gestión habitual.

3.- Por consiguiente, al tratarse su solicitud de un requerimiento referido a un elevado número de actos administrativos, cuya búsqueda requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, se hace reserva de la información solicitada, artículo 21, N° 1, literal c), de la Ley de Transparencia.

4.- No obstante todo lo anterior, informamos que se encuentra disponible para revisión, consulta u obtención de copias por parte de cualquier solicitante, los registros manuales de los proyectos aprobados por la Dirección de Obras de nuestro Municipio, ubicadas en calle Pedro Montt N° 530 de la ciudad de Villarrica, que le podrá permitir identificar los proyectos de su interés y solicitar de forma específica su desarchivo correspondiente, conforme los protocolos determinados.
Del mismo modo, parte de dicha información, se encuentra levantada y disponible en el sitio web municipal de Transparencia Activa:
https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU339 utilizando los enlaces sucesivos "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas", "Permisos de Obras (permisos, recepciones, entre otros)", referidas a las aprobaciones otorgadas desde el año 2018 a la fecha. Las aprobaciones de 2017 se encuentran en las sección "Información Histórica", "Permisos de Obras".

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORÍA JURÍDICA

5.- Finalmente comentar que, conforme artículo 9 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, no es parte de las funciones del Director de Obras Municipales, el disponer de un catastro con detalle de los ingenieros calculistas participantes en los proyectos de construcción patrocinantes de los proyectos de cálculo estructural, presentados en las aprobaciones de los Permiso de Edificación o Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

Se hace presente a usted, que si la respuesta entregada precedentemente no es de su total conformidad, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para reclamar ante el Consejo para la Transparencia, interponiendo el respectivo Amparo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAÚL JARA SEPÚLVEDA
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Villarrica
Por Orden del Alcalde
(Según Decreto N° 186 11.11.2021)

RJS/AAS/JQM/CVT
<u>Distribución</u>
- Interesado
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **19/10/2021** con **el N°: MU339T0001632**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **17/11/2021** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001632** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Requiero saber si existe registro de que el señor [redacted] RUT Nº [redacted] haya firmado algún proyecto, planimetría, permiso de edificación o recepción de obras en calidad de ingeniero calculista, acompañando documentación al respecto. En caso de que la solicitud tenga costos, informar de ello para cubrirlo. Lo anterior dado que asiste la duda acerca de la veracidad de que tal persona ostente tal título profesional.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	